



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SESIÓN No. 197 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO:** CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO

NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 32 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 5 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y GOBIERNO DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY; ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, INVITADOS POR LA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DISEÑEN E IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA UN PROGRAMA PERMANENTE E INTENSIVO DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA RED DE DRENAJE PLUVIAL, REJILLAS, CANALES, BOCAS DE TORMENTA Y CAUCES UBICADOS DENTRO DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 885 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. DANIELA ISABEL RANGEL HUERTA, SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 857 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2026. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. SERGIO ARELLANO BALDERAS, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COLABORACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE SALARIOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL AÑO 2027, DICHA ESCUELA PUEDA CONTINUAR OFRECIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LAS CARRERAS TÉCNICAS QUE CURSAN LOS ALUMNOS DE DICHO PLANTEL ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE CUMPLIÓ CON LOS APERCIBIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 21389/LXXVII RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A 2-DOS CIUDADANOS PARA QUE INTEGREN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21389/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE CUMPLIÓ CON LOS APERCIBIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 21388/LXXVII RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A 3-TRES VACANTES PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21388/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE SEA **LEÍDO ÍNTEGRAMENTE** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21747/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD; ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA **CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA JUVENTUD**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD; **CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR**

“FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA PERIODISMO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANO, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; Y LA **CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; EN VIRTUD DE QUE **NO CUMPLEN** CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE HABERSE CIRCULADO CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN. POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21747**, QUE CONTIENE EL ESCRITO DEL C. **MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL **REMITE LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES INSCRITOS PARA EL 18º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD 2026.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN PRESENTA LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** ESTA COMISIÓN DE JUVENTUD APROBÓ EN 2026 LA CONVOCATORIA PARA EL 18º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, DIRIGIDO A LAS Y LOS JÓVENES RESIDENTES EN NUEVO LEÓN. SUS BASES SÉPTIMA Y OCTAVA PREVÉN EL REGISTRO EL 7 DE OCTUBRE Y LAS SESIONES LOS DÍAS 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2026. LA BASE TERCERA ESTABLECIÓ LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2026 HASTA ANTES DE LAS 16:00 HORAS DEL 14 DE AGOSTO DE 2026, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO DEL ESTADO O MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO PARLAMENTODEJOVENES@HCNL.GOB.MX. PARA LA INTEGRACIÓN DE LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES, ESTA COMISIÓN TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 21747, REMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR. DICHO

EXPEDIENTE SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE MANERA FÍSICA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES Y LAS POSTULACIONES RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO, REMITIDAS MEDIANTE LOS OFICIOS NÚMEROS 0490/LXXVII Y O.M. 0551/LXXVII, RESPECTIVAMENTE. LAS PROPUESTAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE REFERIDO FUERON ANALIZADAS POR ESTA COMISIÓN. ASIMISMO, SE PUBLICÓ EN EL MICROSITIO DEL 18° PARLAMENTO DE LA JUVENTUD LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS POSTULANTES. PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN, LAS POSTULACIONES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, SEGÚN HAYAN SIDO RECIBIDAS DENTRO O FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA SU PRESENTACIÓN:

A) POSTULACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO:

1. DAVID GILBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
2. JESÚS MANUEL DELGADO IBARRA
3. DEREK ALBERTO QUIROZ ACUÑA
4. LUIS ROBERTO ALCALÁ MARTÍNEZ
5. ISAAC DANIEL FUNES GARCÍA
6. ELVA ESTRELLA SÁENZ HERNÁNDEZ
7. DEBANY MARISOL LOYA RODRÍGUEZ
8. DAYRA YAMILETH DE LA GARZA ALEMÁN
9. DIANA MONSERRAT GUEVÁRA SÁNCHEZ
10. ÁNGEL MIGUEL LÓPEZ MUÑOZ
11. NANCY GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
12. EDGAR NICOLÁS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
13. ALEJANDRO VEGA GARCÍA
14. DEVANY YAMILETH PÉREZ GARCÍA
15. LUZ VALERIA VALDEZ PEÑA
16. RUBÉN SAÚL RODRÍGUEZ PÉREZ
17. SANTIAGO GAEL GARCÍA GARCÍA
18. CHRISTIAN YAHIR CAZARES GONZÁLEZ
19. JONATHAN JACOB OVALLE GONZÁLEZ
20. CARLA YULIANA MARTÍNEZ QUIROZ

21. JOSUÉ ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ
22. SELENA JANETH CASTILLO GONZÁLEZ
23. DANNA JURISA QUINTERO CORONADO
24. PAOLA TRUJILLO SANDOVAL
25. MONSERRAT YOSELIN YÁÑEZ VÁZQUEZ
26. THELMA ANGÉLICA DE LA GARZA MONTFORT
27. CARLOS CUAUHTÉMOC GALVÁN ACEVEDO
28. NEYDI RUBÍ CANTÚ HERNÁNDEZ
29. DANIELA CAROLINA ARMENDÁRIZ AVIÑA
30. PABLO VÁZQUEZ MARÍN
31. YULIAN ALEXANDER GAONA CASAS
32. ALEJANDRA ELIZONDO TREJO
33. MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
34. ENRIQUE GARCÍA RANGEL
35. SOFÍA GABRIELA SEPÚLVEDA CHÁVEZ
36. GUILLERMO MORALES ROMO
37. GABRIELA DARELY BARBOSA GONZÁLEZ
38. ESTRELLA LEILANI MÉNDEZ CARVAJAL

B) POSTULACIONES RECIBIDAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, EN ORDEN CRONOLÓGICO DE RECEPCIÓN:

1. SARA LUZ MIRANDA CANDANOSA
2. PATRICIO RAMOS NABTE
3. DIEGO GERARDO MENDOZA LAREDO
4. EMILIO CUADRA ESCALERA
5. TAMARA ARANZA QUETZALY ESQUIVEL VALLEJO
6. ALVA LORENA ESCOBAR GUERRA
7. JORGE ZALAZAR REYES
8. FERMIN MARTÍNEZ GARCÍA
9. CESAR EMILIO GONZÁLEZ TORRES
10. ELIUTH GAMALIEL LÓPEZ ENRÍQUEZ

DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL, SE FORMULARON PREVENCIÓNES A LAS SIGUIENTES PERSONAS POSTULANTES, A FIN DE QUE SUBSANARAN LAS OMISIONES DETECTADAS Y ACREDITARAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. C. EDGAR NICOLÁS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, POR LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
2. C. CHRISTIAN YAHIR CAZARES GONZÁLEZ, POR EL LLENADO INCOMPLETO DE LA FICHA TÉCNICA.
3. C. THELMA ANGÉLICA DE LA GARZA MONTFORT, POR LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA.
4. C. EMILIO CUADRA ESCALERA, POR LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITARA SU RESIDENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS ATENDIERON LAS PREVENCIÓNES DENTRO DEL PLAZO OTORGADO PARA TAL EFECTO Y APORTARON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS, POR LO QUE SE TUVIERON POR SUBSANADAS LAS OMISIONES Y QUEDARON DEBIDAMENTE INTEGRADOS SUS RESPECTIVOS EXPEDIENTES. POR OTRO LADO, ES MENESTER SEÑALAR QUE EL C. ELIUTH GAMALIEL LÓPEZ ENRÍQUEZ, RESULTÓ INELEGIBLE EN VIRTUD DE HABER PARTICIPADO EN UNA EDICIÓN PREVIA DEL PARLAMENTO. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL CITADO REGLAMENTO, ESTA COMISIÓN FORMULA LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA **COMISIÓN DE JUVENTUD** ES COMPETENTE PARA DICTAMINAR EL ASUNTO, CONFORME AL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV, INCISO H), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE LE ATRIBUYE LA ORGANIZACIÓN ANUAL DEL PARLAMENTO DE JÓVENES. LAS BASES PRIMERA Y SEGUNDA PREVÉN LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO POR 42 JÓVENES DE ENTRE 16 Y 29 AÑOS DE EDAD, PROCURANDO LA REPRESENTACIÓN DE LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO. LA BASE TERCERA EXIGE UNA INICIATIVA INÉDITA E INDIVIDUAL SOBRE LA PREGUNTA “¿QUÉ HARÍAS SI FUERAS DIPUTAD@?”, PRESENTADA POR ESCRITO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA. DEBE PROPONER LA REFORMA, ADICIÓN O DEROGACIÓN DE PRECEPTOS JURÍDICOS LOCALES, CON UNA EXPOSICIÓN FUNDADA Y UNA CONCLUSIÓN QUE PRECISE LA SOLUCIÓN A UNA PROBLEMÁTICA DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LA BASE CUARTA, CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN SELECCIONAR A LAS Y LOS PARTICIPANTES

ATENDIENDO AL CONTENIDO, APLICACIÓN Y UTILIDAD DE SUS PROPUESTAS. LA RELACIÓN DE LAS 42 PERSONAS SELECCIONADAS DEBE SER APROBADA POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES, ESTA COMISIÓN TOMA EN CONSIDERACIÓN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 21747 Y SUS ANEXOS, REFERIDOS EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES. LA VALORACIÓN DE LAS POSTULACIONES SE REALIZA CONFORME A LOS REQUISITOS, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DISPOSICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, NOVENA Y DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA. DE LA REVISIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN DICHO EXPEDIENTE, SE ADVIERTE QUE TREINTA Y OCHO POSTULACIONES FUERON RECIBIDAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE LA PRESENTACIÓN OPORTUNA, CONJUNTAMENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LA VALORACIÓN FAVORABLE DE LAS PROPUESTAS, DEBE CONSTITUIR EL PUNTO DE PARTIDA PARA DETERMINAR LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO. LO ANTERIOR RESPONDE A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, IGUALDAD DE TRATO Y OBJETIVIDAD, QUE EXIGEN APLICAR LAS CONDICIONES PREVIAMENTE PUBLICADAS Y RECONOCER SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES. EN CONSECUENCIA, AL SER INFERIOR EL NÚMERO DE POSTULACIONES RECIBIDAS EN PLAZO A LOS CUARENTA Y DOS ESPACIOS PREVISTOS EN LA BASE PRIMERA, ESTA COMISIÓN ESTIMA PROCEDENTE INCORPORAR A LAS TREINTA Y OCHO PERSONAS RELACIONADAS EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS APLICABLES Y DE LA VALORACIÓN DE SUS PROPUESTAS EN TÉRMINOS DE LA BASE CUARTA. RESPECTO DE LOS CUATRO ESPACIOS RESTANTES, DEBE ATENDERSE A LA FINALIDAD DEL PARLAMENTO DE JÓVENES COMO UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA, MEDIANTE EL CUAL LAS JUVENTUDES PUEDEN INTERVENIR EN EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y FORMULAR PROPUESTAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE NUEVO LEÓN. COMPLETAR SU INTEGRACIÓN PERMITE AMPLIAR EL ALCANCE DE ESTE EJERCICIO, FAVORECER EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y APROVECHAR LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES DISPUESTOS PARA ESCUCHAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. ESTA FINALIDAD ENCUENTRA SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE EL DEBER DEL ESTADO DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES Y PROPICIAR SU INCLUSIÓN EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL. EN ESTE CONTEXTO, ESTA COMISIÓN

CONSIDERA QUE LA AUSENCIA DE UN MECANISMO ESPECÍFICO PARA CUBRIR LOS ESPACIOS RESTANTES, CUANDO LAS POSTULACIONES RECIBIDAS OPORTUNAMENTE RESULTAN INSUFICIENTES PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN PREVISTA, REQUIERE UNA DETERMINACIÓN EXPRESA Y MOTIVADA AL AMPARO DE LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA, RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE LAS CUESTIONES NO PREVISTAS. PARA ATENDER EXCLUSIVAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA, SE PROPONE CONSIDERAR LAS POSTULACIONES RECIBIDAS DE MANERA EXTEMPORÁNEA QUE SATISFAGAN LOS DEMÁS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CUYA VALORACIÓN RESULTE FAVORABLE CONFORME A LA BASE CUARTA. LA ASIGNACIÓN DE LOS ESPACIOS SE REALIZARÁ MEDIANTE UN CRITERIO DE PRELACIÓN CRONOLÓGICA DE RECEPCIÓN, CONSISTENTE EN DAR PREFERENCIA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PRIMERO DESPUÉS DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO, DE ACUERDO CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE. LA APLICACIÓN DE ESTE CRITERIO PERMITE SUSTENTAR LA SELECCIÓN EN UN ELEMENTO OBJETIVO, VERIFICABLE Y COMÚN A LAS POSTULACIONES EXTEMPORÁNEAS, PRESERVANDO LA PRIORIDAD DE QUIENES PRESENTARON OPORTUNAMENTE SUS PROPUESTAS. CONFORME AL ORDEN DE RECEPCIÓN DOCUMENTADO, SE PROPONE QUE LOS CUATRO ESPACIOS RESTANTES SEAN OCUPADOS POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. C. SARA LUZ MIRANDA CANDANOSA.
2. C. PATRICIO RAMOS NABTE.
3. C. DIEGO GERARDO MENDOZA LAREDO.
4. C. EMILIO CUADRA ESCALERA.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS, ESTA COMISIÓN ESTIMA PROCEDENTE PROPONER LA INCORPORACIÓN DE ESTAS CUATRO PERSONAS A LAS TREINTA Y OCHO RELACIONADAS EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LOS CRITERIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE CUARENTA Y DOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS JÓVENES. POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS BASES PRIMERA, CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA, ESTA COMISIÓN SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA RELACIÓN DE 42 (CUARENTA Y DOS) JÓVENES QUE INTEGRARÁN EL 18° PARLAMENTO DE LA JUVENTUD 2026, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA APROBADA EN 2026, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

#	NOMBRE
1	DAVID GILBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
2	JESÚS MANUEL DELGADO IBARRA
3	DEREK ALBERTO QUIROZ ACUÑA
4	LUIS ROBERTO ALCALÁ MARTÍNEZ
5	ISAAC DANIEL FUNES GARCÍA
6	ELVA ESTRELLA SÁENZ HERNÁNDEZ
7	DEBANY MARISOL LOYA RODRÍGUEZ
8	DAYRA YAMILETH DE LA GARZA ALEMÁN
9	DIANA MONSERRAT GUEVARA SÁNCHEZ
10	ÁNGEL MIGUEL LÓPEZ MUÑOZ
11	NANCY GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
12	EDGAR NICOLÁS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
13	ALEJANDRO VEGA GARCÍA
14	DEVANY YAMILETH PÉREZ GARCÍA
15	LUZ VALERIA VALDEZ PEÑA
16	RUBÉN SAÚL RODRÍGUEZ PÉREZ
17	SANTIAGO GAEL GARCÍA GARCÍA
18	CHRISTIAN YAHIR CAZARES GONZÁLEZ
19	JONATHAN JACOB OVALLE GONZÁLEZ
20	CARLA YULIANA MARTÍNEZ QUIROZ
21	JOSUÉ ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ
22	SELENA JANETH CASTILLO GONZÁLEZ
23	DANNA JURISA QUINTERO CORONADO
24	PAOLA TRUJILLO SANDOVAL
25	MONSERRAT YOSELIN YÁÑEZ VÁZQUEZ
26	THELMA ANGÉLICA DE LA GARZA MONTFORT

#	NOMBRE
27	CARLOS CUAUHTÉMOC GALVÁN ACEVEDO
28	NEYDI RUBÍ CANTÚ HERNÁNDEZ
29	DANIELA CAROLINA ARMENDÁRIZ AVIÑA
30	PABLO VÁZQUEZ MARÍN
31	YULIAN ALEXANDER GAONA CASAS
32	ALEJANDRA ELIZONDO TREJO
33	MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
34	ENRIQUE GARCÍA RANGEL
35	SOFÍA GABRIELA SEPÚLVEDA CHÁVEZ
36	GUILLERMO MORALES ROMO
37	GABRIELA DARELY BARBOSA GONZÁLEZ
38	ESTRELLA LEILANI MÉNDEZ CARVAJAL
39	SARA LUZ MIRANDA CANDANOSA
40	PATRICIO RAMOS NABTE
41	DIEGO GERARDO MENDOZA LAREDO
42	EMILIO CUADRA ESCALERA

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HABLAR DE JUVENTUDES, ES HABLAR DEL PRESENTE Y SOBRE TODO DEL FUTURO DE NUEVO LEÓN. HOY, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, QUIERO EXPRESAR MI RESPALDO AL DICTAMEN QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA INTEGRACIÓN DEL DÉCIMO OCTAVO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD 2026. ESTE EJERCICIO REPRESENTA MUCHO MÁS QUE LA SELECCIÓN DE 42 JÓVENES; REPRESENTA LA OPORTUNIDAD DE ABRIR LAS PUERTAS DE ESTE CONGRESO PARA QUE NUEVAS VOCES PUEDAN EXPRESAR IDEAS, PREOCUPACIONES Y SOBRE TODO SUS PROPUESTAS PARA MEJORAR NUESTRO ESTADO. LAS Y LOS JÓVENES QUE PARTICIPAN, NO VIENEN SOLAMENTE A OBSERVAR CÓMO FUNCIONA EL PODER LEGISLATIVO, VIENEN A VIVIRLO, A DEBATIR, A PROPONER Y A ENTENDER QUE SU VOZ TIENE UN ESPACIO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES. CREO FIRMEMENTE QUE CUANDO UNA INSTITUCIÓN ESCUCHA A SUS JUVENTUDES, TAMBIÉN ESTÁ CONSTRUYENDO CIUDADANÍA. A LAS Y LOS 42 JÓVENES QUE FORMARÁN PARTE DE ESTE PARLAMENTO, LES DIGO: APROVECHEN ESTE ESPACIO, HÁGANLO SUYO Y LEVANTEN LA VOZ; QUE SUS PROPUESTAS NO SE QUEDEN SOLAMENTE EN ESTE EJERCICIO; QUE ESTE PARLAMENTO SEA TAMBIÉN UNA PUERTA DE ENTRADA A UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MÁS ACTIVA Y COMPROMETIDA CON NUEVO LEÓN. POR ESTAS RAZONES, ANUNCIO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y HAGO UNA INVITACIÓN A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0

VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 36 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21747/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA **ÍNTEGRAMENTE** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA **CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA JUVENTUD**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN IV Y EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE JUVENTUD EMITIRÁ CONVOCATORIA PÚBLICA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE PARA ALLEGARSE DE PROPUESTAS DE POSIBLES ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO DE LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA JUVENIL. **CONSIDERACIONES.** ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA SOBERANÍA EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA CON EL FIN DE HONRAR, RECONOCER Y PREMIAR LOS LOGROS Y CONTRIBUCIONES SIGNIFICATIVAS A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR ACCIONES VERDADERAMENTE NOTABLES AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR, ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES. LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, ESTABLECE QUE LA MEDALLA CONTARÁ PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- I. SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.
- II. MUJERES.
- III. ADULTOS MAYORES.
- IV. JUVENIL.
- V. PERIODISMO.
- VI. MEDIO AMBIENTE.
- VII. EMPRENDEDOR.
- VIII. AGRÍCOLA-GANADERO
- IX. PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD

ADEMÁS, ES DE MENCIONAR QUE LA LEY REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE:

“LA CATEGORÍA JUVENIL SERÁ ENTREGADA A JÓVENES ENTRE 12 A 29 AÑOS Y SU OBJETIVO SERÁ RECONOCER LAS CONDUCTAS O DEDICACIÓN QUE SEAN UN EJEMPLO DE DESARROLLO HUMANO, CRECIMIENTO PROFESIONAL O BUENAS PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y COMUNITARIO.”

A SU VEZ, EL ARTÍCULO 20 PRECISA QUE LA CONVOCATORIA, EN CUANTO A LA CATEGORÍA DE MÉRITO, ESTARÁ DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA ALEGARSE DE PROPUESTAS QUE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PUEDA SER ACREEDORES A ESTE RECONOCIMIENTO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUVENTUD, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN IV Y EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA QUE PROPONGAN A PERSONAS JÓVENES DE ENTRE 12 A 29 AÑOS, QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR

CONDUCTAS O DEDICACIÓN QUE SEAN UN EJEMPLO DE DESARROLLO HUMANO, CRECIMIENTO PROFESIONAL O BUENAS PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y COMUNITARIO, PARA QUE RECIBAN LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA JUVENIL. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO, Y
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A) NOMBRE;
- B) EDAD;
- C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- E) TELÉFONO, Y
- F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MENCIONANDO EN FORMA DETALLADA LOS MÉRITOS DE LA CANDIDATURA QUE SE PRESENTA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATA O CANDIDATO SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO;
 - B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTES; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MENORES DE EDAD, ACTA DE NACIMIENTO, CURP Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN ESCOLAR O EQUIVALENTE QUE PERMITA ACREDITAR SU IDENTIDAD;
 - C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA,
 - D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA.
 - E) CARTA DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS, EN LA QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.
 - F) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA QUE ACTÚE EN SU REPRESENTACIÓN,
- V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, LAS SEGUNDAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS DE LA MISMA CALIDAD JURÍDICA.
- VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS INICIARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONCLUIRÁ EL 09 DE OCTUBRE DE 2026, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. **QUINTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE JUVENTUD REÚNA Y VALIDE LOS EXPEDIENTES, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO. **SEXTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE JUVENTUD, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO

MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMA.** UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD, ÉSTA PROCEDERÁ AL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CANDIDATOS VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, Y UNA VEZ REALIZADA LA PONDERACIÓN ANTERIOR, LA SOMETERÁ AL PLENO PARA SU APROBACIÓN. **OCTAVA.** LA CEREMONIA DE ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. **NOVENA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO COMISIONDEJUVENTUD@HCNL.GOB.MX. **DÉCIMA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. HABLAR DE ESTA MEDALLA DE HONOR, ES HABLAR DE RECONOCER A QUIENES DESDE JÓVENES YA ESTÁN HACIENDO LA DIFERENCIA POR NUEVO LEÓN. POR ESO QUIERO EXPRESAR MI RESPALDO A ESTA CONVOCATORIA PARA LA CATEGORÍA JUVENIL DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY

SERVANDO TERESA DE MIER”. ESTAMOS BUSCANDO RECONOCER A JÓVENES DE ENTRE 12 Y 29 AÑOS QUE, A TRAVÉS DE SU TRAYECTORIA, SU TRABAJO, SUS ACCIONES; SEAN EJEMPLO DE DESARROLLO HUMANO, DE CRECIMIENTO PROFESIONAL O COMPROMISO CON SU COMUNIDAD. Y ALGO MUY IMPORTANTE, ESTA CONVOCATORIA ESTÁ ABIERTA A LA SOCIEDAD, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y A LOS PROPIOS PODERES DEL ESTADO. ES DECIR, TODOS PODEMOS AYUDAR A ENCONTRAR ESAS HISTORIAS QUE MERECE SER RECONOCIDAS, PORQUE DETRÁS DE CADA JOVEN QUE PARTICIPA PUEDE HABER UNA HISTORIA DE ESFUERZO, DE TALENTO, DE SOLIDARIDAD O DE SERVICIO QUE QUIZÁ TODAVÍA NO CONOCEMOS. COMO CONGRESO, TAMBIÉN TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE DECIRLE A NUESTRAS JUVENTUDES QUE SU ESFUERZO CUENTA, QUE SUS IDEAS IMPORTAN Y QUE SU PARTICIPACIÓN, TRANSFORMA. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A ACOMPAÑAR ESTA CONVOCATORIA Y A LLEVARLA A NUESTRAS ESCUELAS, A NUESTRAS UNIVERSIDADES, ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES. RECONOCER A NUESTRAS JUVENTUDES, ES RECONOCER DESDE HOY EL NUEVO LEÓN QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO Y, POR ELLO, MI VOTO SERÁ A FAVOR, Y LOS INVITO Y LAS INVITO A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA JUVENTUD, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRAMENTE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA PERIODISMO**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN V, Y LOS ARTÍCULOS 24 A 28 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE LA CATEGORÍA DE PERIODISMO, ASÍ COMO LA ATRIBUCIÓN DE ESTA COMISIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, PROPONE AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN, LA CONVOCATORIA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA DE PERIODISMO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA SOBERANÍA EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA CON EL FIN DE HONRAR, RECONOCER Y PREMIAR LA TRAYECTORIA DE QUIENES, EN EL EJERCICIO DEL PERIODISMO, HAN CONTRIBUIDO DE MANERA SOBRESALIENTE A LA VIDA DEMOCRÁTICA Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO. LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” ESTABLECE QUE LA MEDALLA CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- I. SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.

- II. MUJERES.
- III. ADULTOS MAYORES.
- IV. JUVENIL.
- V. PERIODISMO.
- VI. MEDIO AMBIENTE.
- VII. EMPRENDEDOR.
- VIII. AGRÍCOLA-GANADERO.
- IX. PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

EL PERIODISMO CONSTITUYE UN PILAR FUNDAMENTAL DE TODA SOCIEDAD LIBRE, PUES GARANTIZA EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y EL ESCRUTINIO PÚBLICO, SIENDO ADEMÁS UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS HUMANOS. RECONOCER A QUIENES SE DEDICAN A ESTA NOBLE LABOR ES TAMBIÉN FORTALECER LOS PRINCIPIOS EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA *LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”* ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 24 LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 24.- LA CATEGORÍA PERIODISMO SERÁ OTORGARÁ PARA RECONOCER EL ESFUERZO DE AQUELLOS QUE DE PROFESIÓN PERIODISTA CONTRIBUYEN COTIDIANAMENTE CON LA NOBLE LABOR DEL PERIODISMO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA.

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN V, Y LOS ARTÍCULOS 24 A 28 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE

RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PRESENTAR PROPUESTAS PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA DE PERIODISMO. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES: PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES, MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO POR PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO, Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA FÍSICA O INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

- A. NOMBRE;
- B. DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C. TELÉFONO;
- D. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, Y
- E. EN CASO DE INSTITUCIONES, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN ACTÚA EN SU REPRESENTACIÓN.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A. NOMBRE;
- B. EDAD;
- C. PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- D. DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- E. TELÉFONO, Y
- F. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MENCIONANDO EN FORMA DETALLADA LOS MÉRITOS DE LA CANDIDATURA QUE SE PRESENTA.

- IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATA O CANDIDATO SON LOS SIGUIENTES:
- A. ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;
 - B. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA;
 - C. CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD);
 - D. DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MÉRITOS DE LA CANDIDATURA.
 - E. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA EN LA QUE AUTORICE LA PUBLICACIÓN DE SU INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA.
- V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS; EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN ESTAR RESPALDADAS Y FIRMADAS POR AL MENOS TRES PERSONAS DE LA MISMA CALIDAD JURÍDICA.
- VI. NO SE ACEPTARÁN AUTOPROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES, LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATOS O CANDIDATAS, SERÁN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE LAS CANDIDATURAS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2026, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. **QUINTA.** EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA, DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LOS PROMOVENTES PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN DEN CUMPLIMIENTO AL APERCIBIMIENTO. **SEXTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA

CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LOS CANDIDATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALICE EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS, VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL CUAL SE ENCONTRARÁN LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR EL PLENO DESIGNE A LA PERSONA QUE SERÁ HOMENAJEADA. **OCTAVA.** LA MEDALLA SERÁ OTORGADA A UNA SOLA PERSONA PERIODISTA Y ENTREGADA POR LA PRESIDENTA DEL CONGRESO EN SESIÓN SOLEMNE, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. **NOVENA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN, A TRAVÉS DEL CORREO C.BIENESTAR.DH.PCIYA@HCNL.GOB.MX. **DÉCIMA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LAS REDES SOCIALES Y EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE

DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, ESTA ES UNA... PUES UN HOMENAJE QUE SE HACE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO, QUE HACEN QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE POR DIFERENTES MEDIOS. ENTONCES LES PEDIMOS QUE POR FAVOR ACOMPAÑEMOS A FAVOR ESTE DICTAMEN PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA “PERIODISMO”. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JAVIER CABALLERO GAONA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA PERIODISMO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR LO QUE LA C.

PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA **ÍNTEGRAMENTE** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 334 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2023 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 027 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023, ASÍ COMO EL DECRETO NO. 089 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 040 DEL 28 DE MARZO DE 2025, EL CUAL EN SU ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VI Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE EMITIRÁ CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO. POR LO TANTO, SE PROPONE ANTE ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN EL QUE ESTA SOBERANÍA: **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUIENES SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU COMPROMISO Y ENTREGA EN REALIZAR ACCIONES, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS AMBIENTALES TRASCENDENTES QUE CONTRIBUYEN A LA SUSTENTABILIDAD EN NUESTRO PAÍS. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN

O INSTITUCIONES, MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN O PERSONAS FÍSICAS PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO;
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS,
- E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA QUE ACTÚA EN SU REPRESENTACIÓN.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A) NOMBRE;
- B) EDAD O ESTABLECER EL AÑO DE LA FUNDACIÓN EN SU CASO DE SER UNA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN;
- C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- E) TELÉFONO, Y
- F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATURA SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA Y EN CASO DE SER UNA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN, SE REQUIERE EL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO EN SU CASO UNA IDENTIFICACIÓN DE SU REPRESENTANTE LEGAL;

- B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA, ASÍ COMO DE QUIENES PROMUEVEN;
 - C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD);
 - D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA, Y
 - E) CARTA DE LOS CANDIDATOS EN LOS QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.
- V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.
- VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2026, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LOS PROMOVENTES EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. **CUARTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LOS CANDIDATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE MEDIO

AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, REÚNA Y VALIDE LOS EXPEDIENTES, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO. **SEXTA.** LA MEDALLA SERÁ OTORGADA A UNA SOLA PERSONA Y SU ENTREGA SE REALIZARÁ EN SESIÓN SOLEMNE, DURANTE UNA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A TRAVÉS DEL TELÉFONO 81 81 50 95 00 EXTENSIÓN 1561. **OCTAVA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DÍA DE HOY, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA DE MEDIO AMBIENTE, EN SU EDICIÓN 2026. NO PODEMOS NEGAR QUE EN LA ACTUALIDAD VIVIMOS EN UN MOMENTO EN QUE LOS DESAFÍOS AMBIENTALES YA NO SON UNA ADVERTENCIA LEJANA, SINO UNA REALIDAD COTIDIANA QUE NOS EXIGE ACTUAR CON FIRMEZA Y VISIÓN. ESTAMOS CONSCIENTES QUE DETRÁS DE CADA ÁRBOL RECUPERADO, DE

CADA RÍO LIMPIADO, DE CADA TONELADA DE RESIDUOS RECICLADOS Y DE CADA PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, HAY ROSTROS, NOMBRES Y CORAZONES LATIENDO, CON UN PROFUNDO AMOR POR NUESTRO ENTORNO. HAY CIUDADANOS, ASÍ COMO INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE HACEN COSAS EXTRAORDINARIAS, PORQUE NO ESPERAN A QUE LAS COSAS CAMBIEN, SINO QUE SALEN A TRANSFORMARLAS. POR ELLO, ES QUE ESTA CONVOCATORIA ES DE SUMA IMPORTANCIA, PORQUE ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA RECONOCERLOS, YA QUE HAN DEDICADO SU TIEMPO, SU TALENTO Y SU PASIÓN A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE. ESTE RECONOCIMIENTO, NO ES MERAMENTE UN DIPLOMA O UNA MEDALLA, SINO DEMOSTRARLES A LOS NUEVOLEONESES QUE EL VERDADERO LIDERAZGO NO SE MIDE SOLO EN EL ÉXITO ECONÓMICO, SINO EN LA CAPACIDAD, DELEGAR UN MUNDO HABITABLE PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. EN DICHO TENOR, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21083/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO, *FUE CIRCULADO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DEL DICTAMEN REFERIDO, *SIENDO APROBADO*.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO EL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 21083/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DE NUEVO LEÓN, Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, REALICEN EN EL TRAMO ESTATAL DEL BOULEVARD HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ-CARRETERA A GARCÍA, PLAN PARA REALIZAR LAS MEJORAS NECESARIAS Y GARANTIZAR LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES; ASÍ COMO SE LLEVEN A CABO DE MANERA URGENTE LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS, MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA Y EQUIPAMIENTO VIAL. ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO

Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN EN EL TRAMO ESTATAL DEL BOULEVARD HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ-CARRETERA A GARCÍA QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, LO SIGUIENTE:

- I. SE ELABORE E IMPLEMENTE UN PLAN DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, SEÑALIZACIÓN, CONTROL DE RIESGOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES.
- II. SE EJECUTEN DE MANERA URGENTE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTO, Y EQUIPAMIENTO VIAL.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE LAS CARRETERAS ESTATALES O LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN DE ESTE ESTADO SE ENCUENTREN EN PÉSIMAS CONDICIONES, PONIENDO EN RIESGO A QUIENES TRANSITAN POR ELLAS TODOS LOS DÍAS; LOS BACHES, EL DETERIORO DEL PAVIMENTO Y LA OBSTRUCCIÓN, PROVOCAN DAÑOS A LOS VEHÍCULOS, OCASIONAN ASÍ ACCIDENTES Y HACEN QUE LAS FAMILIAS NO PUEDAN TRASLADARSE CON SEGURIDAD NI CON TRANQUILIDAD. LO MÁS PREOCUPANTE, ES QUE ESTA SITUACIÓN YA SE HA

DENUNCIADO EN REPETIDAS OCASIONES. YO MISMO HE PRESENTADO DIVERSOS EXHORTOS Y ME HE REUNIDO CON DIFERENTES AUTORIDADES PARA EXIGIR QUE SE ATIENDA EL DETERIORO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, PERO SEGUIMOS SIN VER ACCIONES CONCRETAS NI UN PLAN DE TRABAJO CLARO. LOS REPORTES CIUDADANOS Y LAS GESTIONES, YA ESTÁN HECHAS; LO QUE SIGUE FALTANDO ES UNA RESPUESTA DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES. UN EJEMPLO, ES LA CARRETERA ESTATAL UNO NORTE Y DE OTROS TRAMOS QUE CONECTAN A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE, COMO POR EJEMPLO AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS-SABINAS, ANÁHUAC-LAMPAZOS, VILLALDAMA-SABINAS, VALLECILLO-PARÁS, ENTRE OTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN. ES IMPORTANTE QUE INSISTAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE DÉ UNA SOLUCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE DÍA CON DÍA TRANSITAN ESTAS CARRETERAS. HOY, MUY TEMPRANO EN LA CARRETERA UNO NORTE, HUBO UN ACCIDENTE FATAL DONDE UNA PERSONA, DESAFORTUNADAMENTE, PIERDE LA VIDA Y DESDE LUEGO TAMBIÉN HAY PÉRDIDAS MATERIALES. POR ESO, VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y SEGUIREMOS EXIGIENDO QUE SISTEMA DE CAMINOS ATIENDA DE MANERA URGENTE LAS PROBLEMÁTICAS QUE PRESENTAN LAS VIALIDADES DE NUESTRO ESTADO. NO BASTA CON RECIBIR REPORTES NI CON ESCUCHAR LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA, SE NECESITAN SOLUCIONES Y NECESITAMOS UN PLAN DE ACCIÓN CON RESULTADOS IMPORTANTES Y DE MANERA INMEDIATA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ATENDER LAS CONDICIONES DEL TRAMO ESTATAL DEL BOULEVARD HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ, CARRETERA GARCÍA, SIGNIFICA ATENDER DIRECTAMENTE UN TEMA DE SEGURIDAD VIAL Y DE PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA. NO PODEMOS ESPERAR A QUE LOS ACCIDENTES CONTINÚEN AUMENTANDO PARA ACTUAR Y ES NECESARIO CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL, MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN, IDENTIFICAR Y CONTROLAR LOS PUNTOS DE RIESGO, Y EMPRENDER DE MANERA URGENTE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO VIAL. TODAS ESTAS ACCIONES SON MEDIOS Y MEDIDAS QUE CONDUCEN UNA VIALIDAD SEGURA. POR ELLO, RESULTA FUNDAMENTAL QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y EL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, TRABAJEN DE MANERA COORDINADA CON ACCIONES CONCRETAS Y MEDIBLES QUE PERMITAN PREVENIR ACCIDENTES Y MEJORAR LAS

CONDICIONES DE MOVILIDAD. LA SEGURIDAD VIAL NO DEBE SER UNA REACCIÓN DESPUÉS DE UN ACCIDENTE, SINO UNA POLÍTICA PERMANENTE DE PREVENCIÓN. POR ESTAS RAZONES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESPERANDO QUE EL EXHORTO SE TRADUZCA EN ACCIONES PRONTAS Y EFECTIVAS EN BENEFICIO DE QUIENES DIARIAMENTE TRANSITAN POR ESTA IMPORTANTE VIALIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, JAVIER CABALLERO GAONA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21083/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.